



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3202

BUENOS AIRES,

31 MAR. 2016

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-000304-16-4 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GEMEPE S.A., solicita la limitación de la Co-Directora Técnica, la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 101/15 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la farmacéutica Señora ESTHER VIVIANA TOREM, Matrícula Nacional N° 10.546, como Directora Técnica de la firma GEMEPE S.A., con domicilio en la calle General Gregorio Araoz de Lamadrid N°



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3202

1.383/85, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 15 de enero de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la farmacéutica Señora SANDRA LILIANA INGÉNITO, Documento Nacional de Identidad N° 16.398.550, Matrícula Nacional N° 10.323, como Co-Directora Técnica de la firma GEMEPE S.A.

ARTÍCULO 3°.- Designase a la farmacéutica Señora SANDRA LILIANA INGÉNITO, Documento Nacional de Identidad N° 16.398.550, Matrícula Nacional N° 10.323, como Directora Técnica de la firma GEMEPE S.A.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-000304-16-4

DISPOSICIÓN N°

3202

dc

Dr. ROBERTO LEDE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.